



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de
2021) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª
de 1992**

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de abril de 2021

Hora: 03:00 p.m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO “INCAPACIDAD DIPLOMÁTICA”

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 107 DE MARZO 24 DE 2021.

La Política Exterior se constituye en uno de los elementos más importantes de cada Estado, allí se define la orientación a tomar del Gobierno frente a temas de interés nacional que tiene relación con los demás actores del sistema internacional. El Gobierno del Presidente Iván Duque, a través de la Cancillería, ha definido como principios y lineamientos de su política exterior la profundización en la participación responsable y proactiva en la escena internacional y en especial en los escenarios multilaterales y la defensa de la estabilidad y la seguridad internacional. Para lograr esto, el Gobierno

Nacional definió poner en marcha una estrategia de política exterior expresada en siete acciones.

Dentro de las acciones definidas por el Gobierno Nacional se encuentra la participación responsable y sostenible en los escenarios internacionales, en especial los que tienen un carácter multilateral en defensa de la seguridad y la estabilidad internacional. En esa misma línea define como acción el fortalecimiento y promoción de los intereses nacionales en las relaciones bilaterales diversificadas tanto geográficamente como temáticamente. En cuanto al Compromiso regional con América Latina y con los Mecanismos de Concertación e Integración Regional, el Gobierno se propone apoyar la utilización de todas las herramientas y recursos diplomáticos y políticos para crear condiciones favorables y fortalecer espacios de integración regional e impulsar acciones estratégicas, integrales y eficaces por parte del Grupo de Lima. Su cuarta acción se encamina a crear una nueva política migratoria que entienda las nuevas dinámicas que enfrenta el país como emisor y receptor de esta población, de tal manera también pretende liderar una nueva política de fronteras que sea capaz de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de las regiones. Finalmente, la estrategia incluye la consolidación de la oferta y demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior definidos en el Plan

Nacional de Desarrollo y el fortalecimiento profesional e institucional de las entidades del sector de Relaciones Exteriores, garantizando una gestión eficiente y transparente.

Si bien el Gobierno nacional trazó en sus principios de Política Exterior elementos de gran importancia para los intereses nacionales y la estabilidad del país en la región y el sistema internacional, a lo largo de lo más de 30 meses de gobierno se han presentado situaciones que ponen al país en una situación vulnerable y con consecuencias severas al corto, mediano y largo plazo. Además de ello, algunas de las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional en materia internacional contradicen lo que en sus principios afirman ser un propósito. Hoy el país se enfrenta a una deteriorada e incierta relación con el Gobierno de los Estados Unidos producto de conductas erráticas y reprochable por parte de agentes del Estado en este país; en esa misma línea las relaciones políticas y diplomáticas con Venezuela se han deteriorado, aislando al país de la discusión sobre el desenvolvimiento de la crisis en el vecino país y que tiene un directo impacto en la población colombiana. En cuanto a la lucha contra las drogas y la implementación del Acuerdo de Paz, el Gobierno Colombiano ha entrado en disputas con actores internacionales que estratégicamente son claves para el desarrollo del país, esta situación pone en riesgo recursos y relaciones de gran importancia para el desarrollo y la integración internacional como nación. Finalmente, el abordaje de los derechos humanos por parte de agentes del Estado en el escenario internacional ha distanciado al país de una posición garantista y protectora de los mismos, intervenciones y posturas frente a la Organización de Estados Americanos o los recientes hechos acontecidos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos han puesto en duda la capacidad del Gobierno para proteger y ser garante de los derechos de su ciudadanía.

Entendiendo la importancia y relevancia que representa la Política Exterior para el desarrollo y avance de los intereses nacionales y regionales, se hace necesario hacer un balance y control de las acciones que está tomando el Gobierno Nacional para que ello sea así.

Solicitamos de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente proposición de debate de Control Político sobre "INCAPACIDAD DIPLOMATICA". En consecuencia, cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum de Barberi, al

Ministro de Justicia y del Derecho Wilson Ruiz Orjuela, al Ministro del Interior Daniel Palacios Martínez, al Embajador en Estados Unidos Francisco Santos y al Representante Permanente de Colombia ante la OEA Alejandro Ordoñez Maldonado.

El cuestionario se remitirá a Secretaría General para su respectivo trámite.

De los Honorables Congresistas,

KATHERINNE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara

INTÍ RAUL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara

FABIAN DIAZ PLATA
Representante a la Cámara

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara

JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara

CUESTIONARIO

**MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES -
CLAUDIA BLUM DE BARBERI**

1. ¿Cuál es el porcentaje de funcionarios del servicio exterior que pertenecen a la carrera diplomática y consular? Por favor discrimine por cada país.
2. ¿Cuál es el porcentaje de embajadores y cónsules que pertenecen a carrera diplomática y consular? Por favor detalle nombre, cargo, país
3. ¿Cuál es el porcentaje de funcionarios en carrera diplomática y consular que han ascendido a embajadores y ministros plenipotenciarios en los últimos 10 años? Y ¿En qué países?
4. ¿Cuántos procesos de ascensos de funcionarios en carrera diplomática y consular se

encuentran demandados ante la justicia?

5. ¿Cuántos funcionarios en provisionalidad se encuentran en embajadas y consulados de Colombia? Por favor detalle por cada país

6. ¿Qué acciones se han emprendido en el Gobierno Duque y se están ejecutando para profesionalizar el servicio exterior?

7. ¿Cuántos embajadores y cónsules han sido designados en el presente gobierno? ¿Cuántos de ellos no son funcionarios de carrera diplomática y consular? Y ¿En qué países?

8. ¿Qué medidas se están adoptando dentro de los concursos de carrera diplomática y consular que permitan la celeridad en los procesos para aumentar el porcentaje de profesionales de carrera?

9. ¿Cuántos funcionarios del servicio exterior se han visto incursos en impedimentos para desempeñar sus funciones por conflictos de intereses?

10. ¿Cuál es el balance de este gobierno en materia profesionalización del servicio exterior? Aportar indicadores.

11. ¿Qué estructura se está estableciendo por parte del gobierno para fortalecer la meritocracia en la carrera diplomática y consular?

12. ¿Qué criterios utilizan para asignar en libre nombramiento y remoción a funcionarios que no pertenecen a la carrera diplomática y consular?

13. De acuerdo con los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2020 - 20221, «En materia de política exterior Colombia profundizará su participación responsable y proactiva en la escena internacional, y especialmente en los escenarios multilaterales, en defensa de la estabilidad y la seguridad internacionales. Esto implica contribuir creativamente a la construcción colectiva de respuestas oportunas, pertinentes y adecuadas frente a los grandes desafíos globales, mediante la creación de instrumentos óptimos de gobernanza global y regional. En ese sentido, Colombia liderará un proceso de revitalización del sistema interamericano, y en particular, del compromiso de la región con la defensa de la democracia.» (Subrayado fuera del texto). De acuerdo con lo anteriormente expuesto explique:

a. ¿Cuál fue la estrategia implementada por Colombia con el fin de garantizar el proceso electoral del año 2020 en Venezuela?

b. ¿Qué acciones se tomaron desde la Cancillería buscando la intermediación de organismos y organizaciones internacionales de verificación y transparencia del mencionado proceso electoral? Explíquelas.

c. ¿Qué acciones se han adelantado desde la Cancillería Colombiana y sus delegaciones diplomáticas en la ONU, la OEA y otros organismos multilaterales en búsqueda de garantizar la liberación de los presos políticos y el fin de la persecución política a la oposición por parte del Gobierno de Nicolás Maduro? Explíquelas.

d. ¿Qué posición tenía Colombia frente a Venezuela antes de las elecciones del 6 de diciembre de 2020 en Venezuela? y ¿Qué posición adoptó Colombia luego de que se llevará a cabo este proceso electoral? Explíquelas.

14. El numeral 3 de la Primera acción de los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2018 - 2022, dice claramente que un objetivo será «Liderar acciones en la agenda multilateral para prevenir y luchar contra la corrupción y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional con el logro de resultados concretos», por lo anterior explique:

a. ¿Qué acciones ha impulsado o acompañado Colombia frente al Grupo de Lima para Venezuela y el régimen? Explíquelas.

b. Entendiendo que un resultado muy concreto para Colombia sería el “retorno de la democracia en Venezuela”, explique ¿Qué estrategia han implementado para fortalecer la cultura política en Venezuela? Así mismo, ¿de qué forma se protegen los derechos civiles y políticos amparados en la Carta de la OEA y en la Carta Interamericana? y ¿Qué sanciones han sido impuestas a Venezuela en el marco de las relaciones de cooperación internacional desde los organismos multilaterales?

15. Dentro de la Primera Acción igualmente se expone en su numeral 4, se especifica que Colombia buscará «Privilegiar y promover relaciones respetuosas y responsables con actores del sistema internacional en materia de derechos humanos, y privilegiar la transparencia y el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de los mismos», por tanto responda:

a. ¿Qué actividades, propuestas, mesas de trabajo, etc. se han realizado en conjunto con los organismos y organizaciones internacionales para informar y permitir el acceso del pueblo

venezolano en materia de derechos humanos?

b. ¿Se han desarrollado acercamientos con el gobierno venezolano en materia de derechos humanos?

c. ¿Qué acciones han desarrollado las delegaciones colombianas en la OEA y la ONU propendiendo por el respeto de los derechos humanos en Venezuela?

16. De acuerdo con la Segunda Acción de los mencionados lineamientos de Política Exterior, se destaca el «Fortalecimiento y promoción de los intereses nacionales a través de relaciones bilaterales diversificadas tanto en términos geográficos como temáticos y la creación de una nueva política de diplomacia pública que permita difundir el poder blando de Colombia frente a actores tradicionales y no tradicionales», con base en lo anterior:

a. En busca de esa “nueva política de diplomacia pública”, ¿qué acciones tomó la cancillería para apoyar a los 27 partidos de oposición que firmaron un acuerdo quejándose de un posible fraude electoral por cuenta del régimen venezolano?

b. ¿Qué estrategias se han implementado para contrarrestar las dificultades de orden público, el paso ilegal, trata de personas, narcotráfico y otros delitos que se comenten a lado y lado de la frontera?

c. ¿De qué manera se han articulado los distintos grupos de actores como la comisión asesora de relaciones exteriores, gremios, academia, sociedad civil en pro de fortalecer no sólo las relaciones económicas bilaterales, sino también restaurar el orden público en la frontera y así garantizar una reducción de las amenazas a la seguridad nacional?

17. La Tercera acción, es explícita al mencionar el compromiso regional de Colombia con los mecanismos de integración regionales y por eso buscaría el «Apoyo a todos los esfuerzos y el empleo de todas las herramientas y recursos diplomáticos y políticos disponibles, de conformidad con el derecho internacional, de forma tal que contribuyan a la creación de condiciones favorables para el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y con el objetivo que los venezolanos puedan vivir en libertad», de acuerdo con esta acción:

a. ¿Qué recursos diplomáticos y políticos han sido utilizados para contribuir al restablecimiento de la democracia en Venezuela? explíquelos.

b. ¿De qué manera han actuado el gobierno colombiano, la Cancillería y sus misiones diplomáticas en pro de la democracia en Venezuela? explique.

c. ¿Qué proyectos, acuerdos, estrategias, acciones, ha emprendido Colombia dentro de los organismos internacionales buscando restablecer la democracia en Venezuela? y ¿qué temas han sido involucrados dentro de los anteriores cursos de acción en búsqueda de la Democracia en el vecino país?

18. De acuerdo a la cuarta acción propuesta para materializar la estrategia de Política Exterior de Colombia 2020-2022, 2“Crear una nueva política migratoria integral que considere las nuevas dinámicas migratorias a las que se enfrenta Colombia como país emisor, receptor y tránsito de migrantes y que tenga en cuenta a las comunidades de colombianos en el exterior, a los extranjeros en Colombia y a la población retornada. Adicionalmente, se buscará adecuar instituciones y unificar normas, en el entendido de su importancia fundamental para el manejo del tema migratorio y en el objetivo de propiciar una migración ordenada, regular y segura, en el marco de la Constitución Política de Colombia, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado y demás normas vigentes en la materia.” Respecto a esta política migratoria integral con el país vecino Venezuela, explique lo siguiente:

a. ¿El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado mediante Decreto 216 del 1 de Marzo del presente año, es suficiente como estrategia para enfrentar el grave fenómeno migratorio actual de venezolanos?

b. ¿De forma concreta, cómo el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos garantiza la protección de los derechos humanos de esta población que se encuentra actualmente dentro de nuestro territorio en condición de vulnerabilidad?

c. Dentro de la nueva política migratoria integral que se propuso crear esta cartera considerando las nuevas dinámicas migratorias a las que se enfrenta Colombia como país emisor, receptor y tránsito de migrantes, ¿cuáles estrategias adicionales al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes se tienen planeadas?, ¿Teniendo en cuenta que el fenómeno migratorio con Venezuela es el más relevante en la historia reciente de nuestro país, tiene el actual Gobierno contemplada una Política de Estado y NO de Gobierno para dar solución al mismo?

d. El Estatuto Temporal de Protección está dirigido a aquellos migrantes venezolanos que se encuentren en Colombia de manera regular, bien sea porque son beneficiarios de un permiso de ingreso y permanencia, porque realizaron una prórroga de permanencia o porque cuentan con un Permiso Especial de Permanencia (PEP). Frente a los irregulares, ¿Qué tiene contemplado el Estatuto?, ¿Qué medidas se tienen previstas para desincentivar la irregularidad?

e. De acuerdo con las agencias de Naciones Unidas, si la tendencia en el número de venezolanos que siguen abandonando el país se mantiene, a finales de 2021 podría llegarse a aproximadamente 6,2 millones de migrantes y refugiados venezolanos, de los cuales según la tendencia actual el 34% se dirige a nuestro país. ¿Qué cifras de población migrante venezolana se proyectaron para elaborar el Estatuto de Protección? ¿Qué proyecciones maneja este Ministerio con el fin de prepararse para enfrentar un incremento significativo en la población migrante venezolana?

19. ¿Consideran que la estrategia del llamado “Cerco Diplomático” se logró impulsar la democratización en Venezuela y debilitar al régimen de Nicolás Maduro?

20. ¿Cuál es su posición frente a los hechos de hostigamiento, detención, intimidación y censura a los periodistas por parte de las fuerzas militares, las instituciones oficiales y el Gobierno de Venezuela?

21. ¿Qué gestiones diplomáticas y de acercamiento se han realizado con el gobierno de Venezuela para que el Estado garantice el ejercicio periodístico bajo los derechos de la libertad de prensa?

22. ¿Qué protección internacional está apoyando el Estado colombiano a los periodistas venezolanos que han sido víctimas de la represión en su país o que han sido exiliados por razón de su ejercicio?

23. ¿Mantiene una comunicación bilateral activa y en ejercicio de sus funciones con representantes de sindicatos, asociaciones y demás organizaciones de los medios de comunicación y periodistas en Venezuela? Si es así ¿qué apoyo se está entregando ante las denuncias que realizan?

24. ¿Cuáles acciones se han adelantado en medio de la pandemia para contribuir a la protección de los periodistas y medios independientes en Venezuela en el ejercicio de informar

imparcialmente frente a temas de la coyuntura del momento?

25. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?

26. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.

27. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?

28. ¿Qué beneficios está ofreciendo el gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?

29. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?

30. ¿Cuál es la estrategia que está implementando el Ministerio de Relaciones Exteriores para mejorar la relación con la nueva administración de Estados Unidos de América?

31. ¿Cuáles han sido los cambios en cuanto a las relaciones bilaterales con Estados Unidos de América desde la posesión del presidente Joe Biden?

32. ¿Qué consecuencias puede traer la participación en las pasadas elecciones presidenciales de EE.UU. y el abierto apoyo a Donald Trump de algunos miembros del partido Centro Democrático, el partido de Gobierno del presidente Duque. Al romper la regla de no interferir en política en un Estado ajeno, y haber optado por uno de los candidatos, en contra de la tradición del bipartidismo?

33. ¿Se han disminuido o aumentado las ayudas por parte de Estados Unidos de América desde que el presidente Biden inició su gobierno?

34. ¿De qué manera el gobierno colombiano apoyará las investigaciones relacionadas con la campaña de desinformación anti Biden, en la que participaron representantes de su partido durante el período de elecciones en Estados Unidos?

35. ¿Qué posición tiene el gobierno nacional sobre la intervención en las elecciones extranjeras por parte de políticos colombianos y algunos miembros del gobierno en las elecciones de Estados Unidos?

36. En el desarrollo de la campaña presidencial de Estados Unidos, muchos medios de comunicación informaron sobre la posible injerencia del Embajador Plenipotenciario y Extraordinario de Colombia en Estados Unidos ¿existe alguna investigación interna de la cancillería o del gobierno colombiano por estos hechos o se tiene conocimiento de alguna investigación disciplinaria al Embajador?

37. ¿Qué acciones puntuales tiene previstas el gobierno colombiano en desarrollo de las relaciones bilaterales con Estados Unidos en materia de derechos humanos, el acuerdo de paz y medio ambiente?

38. ¿Qué respuesta tiene el gobierno colombiano a la carta que el movimiento Defendamos la Paz le hizo llegar al presidente Joe Biden, en la que exponen las trabas que se le han puesto a la implementación del acuerdo de paz, y el asesinato de líderes sociales y excombatientes?

39. ¿Qué puntos similares y discordantes tiene el gobierno de Joe Biden y el de Iván Duque respecto a los cultivos ilícitos, la aspersión aérea y la erradicación manual?

40. ¿Está programada una visita o reunión bilateral dentro del corto plazo entre el presidente Iván Duque y su homólogo de Estados Unidos?

41. El Plan Colombia ha sido un hito en las relaciones entre Colombia y Estados Unidos ¿Durante el gobierno del presidente Iván Duque cuáles han sido los indicadores en relación a la implementación del Plan?

42. El Plan Colombia tuvo una variación en la columna vertebral del mismo para acoplarlo a la realidad de los diálogos de paz, en su momento se denominó Paz Colombia. ¿Qué se ha hecho en el gobierno del presidente Iván Duque para la implementación de Paz Colombia?

43. El presidente Iván Duque y la misión de Donald Trump anunciaron en agosto de 2020 el Colombia Crece, una estrategia de cooperación que prometía ser el nuevo Plan Colombia. ¿Qué pasó con la implementación de este plan anunciado? ¿Qué diferencias o similitudes entre Colombia Crece y las variaciones anunciadas el 25 de marzo respecto al Plan Colombia para la implementación de una política exterior como un

nuevo plan de acción conjunta a ejecutar con la administración del presidente Joe Biden?

44. El gobierno del presidente Duque se ha caracterizado por mostrar ante organismos internacionales y el gobierno de Estados Unidos una posición frente al acuerdo de paz y otra al interior del país. ¿Por qué se tiene un discurso hacia los Estados Unidos y otro al interior del país, respecto a la implementación de los acuerdos de paz?

45. ¿Cuáles fueron las razones que sustentaron la nominación de Carlos Bernal como comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?

46. ¿Por qué se decidió utilizar el “cerco diplomático” como la única estrategia para promover una transición hacia la democracia en Venezuela? ¿Se ha contemplado cambiar dicha estrategia en el marco de un nuevo contexto regional?

47. ¿Cómo se tomó esta decisión dentro del Gobierno Nacional?, ¿se discutió la decisión en el marco de la Comisión Asesora de Política Exterior?

48. En febrero del 2019 el Gobierno Nacional lideró la entrega de ayuda humanitaria en la zona fronteriza venezolana. Dicha acción presentó diferentes problemas en tanto se afirmó que no cumplía con los estándares de neutralidad e imparcialidad que deben caracterizar este tipo de actos, además se desconoce información sobre los recursos utilizados por parte del Gobierno. ¿Cuántos recursos públicos se destinaron y cómo se ejecutaron?, ¿participó el Gobierno Nacional en la operación Gadeón?

49. ¿Qué criterios y parámetros fueron aplicados para definir una política de confrontación frente al Gobierno de Venezuela? ¿Por qué el Gobierno Nacional decidió acudir a una política de confrontación y cierre de relaciones con el Gobierno venezolano?

50. ¿Qué impactos ha tenido la ruptura con el gobierno de Venezuela en relación a las condiciones de seguridad en las poblaciones que habitan los municipios de frontera?

51. ¿Cómo ha gestionado el Gobierno Nacional la garantía de condiciones sanitarias óptimas en zona de frontera ante la imposibilidad de coordinar acciones con el gobierno venezolano?

52. ¿Qué impacto en materia de comercio binacional ha causado la ruptura diplomática con el gobierno de Venezuela?

53. ¿Qué atención están recibiendo los colombianos residentes en Venezuela?, ¿qué garantía de servicios consulares tienen los colombianos que residen en Venezuela?

54. ¿El Gobierno Nacional tiene algún plan para restablecer relaciones con Venezuela?

55. ¿Qué soluciones plantea el Gobierno, a corto, mediano y largo plazo, ante la crisis en Venezuela?

56. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha cambiado la estrategia para salir de la crisis con el gobierno venezolano pese a que la política del cerco diplomático no ha dejado ningún resultado positivo?

57. ¿Ha contemplado el Gobierno Nacional la implementación de una salida negociada a la crisis con el gobierno venezolano que responda a la crisis humanitaria y económica que se vive actualmente en ese país?

58. ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional frente a un eventual proceso de reconstrucción económica e institucional de Venezuela?

59. Después del liderazgo de Colombia en UNGASS 2016, ¿Cuál ha sido el papel de Colombia en la discusión internacional de la política de drogas?

60. ¿Cuál ha sido el cumplimiento de los compromisos de Colombia en UNGASS 2016 en materia de atención integral al consumo, transformación territorial urbana y rural, y reducción de la criminalidad?

61. ¿Cuántos espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques en la lucha contra las drogas se han realizado desde el 7 de agosto de 2018 en virtud de la implementación del Acuerdo de Paz?

62. ¿En cuántos eventos internacionales de lucha contra las drogas ha participado Colombia? ¿Cuál es la postura que se ha defendido?

63. ¿Colombia ha promovido algún cambio a la clasificación de las sustancias contenidas en las listas de la Convención Única sobre Estupefacientes?

64. La Embajada de los Estados Unidos en Colombia definió como uno de los principales puntos de la política de Joe Biden, la implementación del Acuerdo de Paz. Teniendo en cuenta que uno de los puntos del Acuerdo de Paz prioriza la erradicación voluntaria de los cultivos

de uso ilícito en el marco de la lucha contra las drogas, ¿qué enfoque va adoptar el Gobierno Nacional en la lucha contra las drogas y los cultivos de uso ilícito?

65. ¿Qué ajustes ha hecho el Gobierno Nacional respecto de la relación con los Estados Unidos, una vez la embajada de este país afirmó que una de las prioridades del Gobierno de Joe Biden será la implementación del Acuerdo de Paz?

66. ¿Cuántas reuniones se han realizado con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y qué acuerdos se han logrado para la aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, y con cuáles organizaciones internacionales? ¿Cuáles han sido los efectos de dichas reuniones en caso de haberse celebrado?

67. ¿Qué organismos multilaterales han aportado para la lucha contra las drogas en el país?

68. ¿Qué estrategias ha tomado el gobierno para la recopilación de datos fiables y comparables y la verificación de información sobre cultivos?

69. En cumplimiento de lo acordado en la declaración ministerial de la comisión de estupefacientes de Viena, ¿Qué estrategias de política social, sanitaria, educación y justicia ha propuesto o implementado Colombia?

70. ¿Qué estrategias macro, tiene Colombia para el cumplimiento de las metas de las políticas globales de drogas para el año 2024?

71. Sírvase relacionar la posición del gobierno nacional ante las denuncias de la ONU y de las Oficinas en Colombia y Ginebra de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con ONU Mujeres frente a la información del aumento de la situación de violencia sexual en el marco del conflicto colombiano.

72. Sírvase relacionar los documentos soporte que se han enviado durante los exámenes periódicos universales (EPU) desde el 2017 hasta la fecha referente a la situación sobre la violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia.

73. Sírvase relacionar las acciones ejecutadas por su ministerio con base en las recomendaciones indicadas por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -MESECVI-, "Convención de Belem do Pará".

74. Sírvase mencionar las estrategias, acciones y reportes realizados para prevenir, proteger y erradicar la violencia y la discriminación de las mujeres en el marco del Conflicto Armado, con base en el informe y las recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del Documento 067 de 2006.

75. A la fecha, ¿cuántas dosis de vacunas contra el Covid-19 ha negociado el Gobierno Colombiano con el Gobierno Chino? ¿Cuál fue el precio por dosis resultado de la negociación?

76. Del total de dosis de vacunas negociadas con China, ¿cuántas ha recibido a la fecha el Ministerio de Salud y en qué fechas?

77. Mostrar un comparativo de precios y cantidades de dosis de vacunas contra el Covid-19 adquiridas a la fecha por el Gobierno Colombiano a las diferentes farmacéuticas. Relacione un comparativo de precios por dosis que pagó Colombia frente a los pagos de los demás estados latinoamericanos.

78. En la negociación de las vacunas con China, ¿cuál ha sido la gestión y el alcance del Ministerio de Relaciones Exteriores?

79. Solicito al Ministerio de Relaciones Exteriores presentar un informe acerca de las condiciones actuales de las relaciones diplomáticas entre Colombia y China.

80. ¿Qué efectividad se conoce de las vacunas adquiridas de los laboratorios Chinos de acuerdo a los más recientes estudios científicos? ¿Qué tan confiables son estos estudios?

81. ¿Cuál fue la estrategia adoptada por Colombia en la compra y adquisición de vacunas? ¿Por qué Colombia NO produce vacunas como otros países latinoamericanos si lo hacen (Chile)?

82. ¿Qué estrategia de cooperación internacional distinta a COVAX ha sido abordada por el gobierno colombiano con el fin de garantizar más vacunas para los ciudadanos?

83. ¿Existen estrategias de cooperación internacional que propendan por el aumento de puntos de vacunación, pedagogía sobre la vacunación, carnetización, capacitación del personal de salud, asignación de dosis, agendamiento, etc?

84. ¿Se han realizado negociaciones bilaterales o multilaterales con Estados que cuenten con lotes

de vacunas que exceden sus poblaciones? ¿se ha logrado recibir donaciones de vacunas por parte de algún Estado?

85. ¿Explique cronológicamente las acciones legales emprendidas por el gobierno colombiano para acatar el fallo de la Corte Interamericana de Justicia en el caso denominado “Controversia Territorial y Marítima con Nicaragua”?

86. En 2012 el presidente Juan Manuel Santos tomó la decisión de retirarse del Pacto de Bogotá, el cual reconoce la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ¿Dentro de las estrategias de política exterior del gobierno del presidente Ivan Duque se han realizado acciones para ser parte del Pacto de Bogotá nuevamente? De ser afirmativo, ¿qué acciones se han realizado? De ser negativo, explique las razones que llevan a tener esta postura

87. ¿Cuál es la posición de Colombia y qué acciones emprenderá en tanto a que el Gobierno de Nicaragua recientemente incluyó de forma unilateral en sus mapas de la Reserva de Biósfera del Caribe nicaragüense, buena parte a la Reserva Seaflower?

88. ¿Explique las actuaciones de Colombia frente a las demandas interpuestas por el gobierno nicaragüense en 2015 por el incumplimiento del fallo de 2012?

89. ¿Cuál es la razón estratégica de solicitar en extradición del COCE del ELN a Cuba? ¿Cuál es el costo de que como Estado se hayan incumplido los protocolos de la negociación con el ELN?

90. ¿Se realizan actividades de inteligencia sobre la representación diplomática de Cuba en Colombia? Si es así, ¿Cuál ha sido el resultado de estas actividades?

91. ¿Qué manejo le ha dado el Gobierno Nacional a la información entregada por la delegación del ELN en Cuba sobre un posible atentado en Bogotá?

92. ¿Han existido tensiones diplomáticas con Noruega por su papel de garante en el proceso de negociación con el ELN?

93. ¿Colombia ha evaluado el efecto que puede tener el manejo actual de las relaciones diplomáticas con países como Cuba y Noruega que históricamente han sido facilitadores de procesos de paz en Colombia en futuros procesos de negociación?

94. El Estado Noruega además de ser garante del

proceso de paz en Colombia, se ha comprometido a lo largo de los años con la estabilización del país en materia ambiental, de desarrollo y derechos humanos. ¿Cuál ha sido el sustento y los criterios del Gobierno Nacional para solicitar al Gobierno Noruego desconocer los protocolos firmados por este país en el marco del proceso de paz con la guerrilla del ELN? ¿Cómo piensa el gobierno nacional re establecer relaciones con Noruega?

95. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión Asesora de Política Exterior desde el 7 de agosto de 2018?

¿Quiénes han asistido? ¿Hay alguna propuesta de modificación de miembros y funciones de esta Comisión?

MINISTRO DEL INTERIOR - DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ

1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?

2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.

3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?

4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?

5. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?

6. ¿Qué seguimiento se realiza por parte de su Ministerio a la situación de violencia sexual contra las mujeres en Colombia? Sírvase relacionar la correlación que se ha encontrado entre la política gubernamental de explotación minera con el incremento de violencia sexual contra las mujeres y niñas donde se tiene la explotación en el lugar; las indagaciones que se tienen de violencia sexual como forma de agresión contra las defensoras de derechos humanos; la relación de violencia sexual en la lucha por la recuperación de tierras.

7. Sírvase relacionar el estado de la formulación y ejecución de la política pública que garantice el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el país, que se calculan son 29 mil personas (eliminación de barreras al acceso a la justicia, protección, atención, asistencia salud física y mental con enfoque psicosocial).

8. Sírvase relacionar los planes de acción de las resoluciones 1325 y 1820 del consejo de seguridad de las Naciones Unidas en lo que se hace referencia a la situación de violencia sexual contra mujeres.

MINISTRO DE JUSTICIA - WILSON RUIZ ORJUELA

1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?

2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.

3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?

4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?

5. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?

6. Sírvase indicar las medidas adoptadas frente a informe No. 166 de 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde requiere que el estado colombiano investigue con debida diligencia los casos de violación sexual de niñas y adolescentes indígenas a manos de miembros de las fuerzas armadas.

EMBAJADOR ANTE LA OEA - ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

1. Según los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2018 - 2022, en el marco de la lucha

contra el crimen organizado y el narcotráfico, el documento permite evidenciar que «en cuanto al abordaje del problema mundial de las drogas, Colombia recuperará el liderazgo perdido en materia de lucha contra las drogas, con el fin de contener la amenaza que representa el narcotráfico para la seguridad nacional y regional. En ese sentido, la política exterior promoverá en el marco de la OEA, la revitalización y ampliación del principio de “responsabilidad compartida”, con un enfoque multidimensional y según los nuevos patrones de producción, intermediación y consumo, y con la incorporación de todos los eslabones de la cadena del narcotráfico» (Subrayado fuera del texto). Por lo anterior, responda:

a. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover la estabilidad de las zonas de frontera desde la OEA?

b. De acuerdo con lo anterior, ¿Cuál es el enfoque de la delegación colombiana presidida por usted, frente a evidencias como las presentadas por la ONU3 en las que se evidencia la operación del cártel de Sinaloa en alianza con el ELN y también el Cartel de Jalisco Nueva Generación, en zona de frontera Colombo-venezolana?

3 Revista Semana. Cartel de Sinaloa estaría operando en Venezuela en zona fronteriza con Colombia, según la ONU. [

2. La cooperación de la comunidad internacional es desde luego fundamental en este momento teniendo en cuenta que se debe hacer frente a las consecuencias de la migración más grande de América Latina. ¿Qué estrategias tiene diseñadas la OEA para convocar esta cooperación y para que esta sea eficaz y efectiva?

3. ¿Cómo ha incidido la OEA en el desarrollo de la política migratoria de Colombia con Venezuela? ¿Qué estrategias ha sugerido o recomendado esta organización a nuestro país para enfrentar el fenómeno migratorio de venezolanos hacia nuestro territorio?

4. ¿Qué recomendaciones han sido dadas por parte de la OEA al gobierno de Iván Duque, encaminadas a generar políticas que incentiven la transición a la democracia en Venezuela?

EMBAJADOR ANTE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - FRANCISCO SANTOS.

1. ¿De qué manera se han desarrollado las relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América en pro de la Democracia en Venezuela?

2. ¿Cuál fue la estrategia empleada por su representación diplomática para lograr gestionar apoyos de cooperación en pro de la atención, fomento y protección de elecciones libres en Venezuela?

3. ¿Qué acciones ha realizado la representación diplomática que usted representa en pro de contrarrestar las dificultades de orden público, el paso ilegal, trata de personas, narcotráfico y otros delitos que se cometen a lado y lado de la frontera?

4. ¿Cómo han sido canalizadas por su representación las solicitudes de apoyo provenientes de la oposición venezolana en busca de garantías electorales en las pasadas elecciones venezolanas?

5. ¿Qué mecanismos han sido solicitados por su representación al gobierno de los Estados Unidos para fortalecer la cultura política en Venezuela?

6. ¿Qué acciones ha propuesto Colombia a los Estados Unidos para fomentar la democracia en Venezuela? ¿Se ha implementado alguna?

7. ¿Colombia ha promovido algún cambio a la clasificación de las sustancias contenidas en las listas de la Convención Única sobre Estupefacientes?

8. La Embajada de los Estados Unidos en Colombia definió como uno de los principales puntos de la política de Joe Biden, la implementación del Acuerdo de Paz. Teniendo en cuenta que uno de los puntos del Acuerdo de Paz prioriza la erradicación voluntaria de los cultivos de uso ilícito en el marco de la lucha contra las drogas, ¿qué enfoque va adoptar el Gobierno Nacional en la lucha contra las drogas y los cultivos de uso ilícito?

9. ¿Qué ajustes ha hecho el Gobierno Nacional respecto de la relación con los Estados Unidos, una vez la embajada de este país afirmó que una de las prioridades del Gobierno de Joe Biden será la implementación del Acuerdo de Paz?

DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE

1. ¿Cuántas peticiones presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido notificadas al Estado? Sírvase enviar copia de las mismas.

2. ¿Cuántos litigios contra el Estado Colombiano

se encuentran abiertos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Sírvase enviar copia de los mismos y exponga en qué etapa se encuentra cada uno.

3. Sírvase informar ¿Cuáles recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana al Estado Colombiano han sido acatadas y de qué forma?

4. ¿Cuántas peticiones interpuestas en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Colombiano han sido concluidas por medio de soluciones amistosas?

5. ¿Cuáles son los avances en el acatamiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gustavo Petro Vs Colombia?

6. El 07 de julio de 2020, en entrevista con la Revista Semana, el Director de la Agencia Jurídica del Estado manifestó que se estaba trabajando en una propuesta de reforma a la Comisión IDH, pues sugirió que uno de sus males era que la izquierda utilizaba la Comisión como instrumento político.

¿Cuál es la base lógica de esta idea?

¿En qué pruebas sólidas se basan para hacer tal acusación?

¿En qué va esta mencionada reforma? ¿Existe algún texto ya redactado para llevar esto a instancias internacionales?

7. ¿De qué manera considera la Agencia que el caso Carvajal Carvajal y otros, fallado el 13 de marzo de 2018 - proceso en el que el estado colombiano actuó de manera muy colaborativa-, se diferencia del caso concerniente a los hechos sufridos por Jineth Bedoya?

8. ¿Cuál es la razón para que ante dos casos tan similares fáctica y jurídicamente, la agencia haya optado por dos estrategias sustancialmente distintas?

9. ¿Cuál fue la evaluación en términos de éxito procesal en el caso Jineth Bedoya para primero recusar y retirarse de la audiencia, y posteriormente el 23 de marzo ofrecer una solución amistosa?

10. En términos de defensa patrimonial del Estado, ¿cuál fue la evaluación que se hizo desde la Agencia para considerar que la mejor estrategia para defender los intereses de Colombia ante la CortelDH era recusar a los magistrados? ¿Existe algún documento que dé sustento de esto?

11. Actualmente ante la CortelDH están cursando los siguientes procesos: Movilla Galarcio y otros, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear,

Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica y el de Bedoya Lima ¿en los otros 3 casos la agencia ha considerado recusar a los magistrados o en su defecto los recusará?

12. La Agencia ha manifestado en las audiencias correspondientes al caso que en Colombia existe una institucionalidad suficiente para hacer frente a los casos de violencia sexual. Empero, actualmente la impunidad sobre los delitos de violencia sexual asciende casi que al 90%. Habida cuenta de este hecho, ¿en qué se basa la agencia para afirmar dicho argumento ante la CortelDH?

13. El 17 de marzo el Estado de Colombia, a través de la Agencia, ofreció una solución amistosa al caso Jineth Bedoya. No obstante, en la audiencia del 23 de marzo insistió en oponerse a la mayoría de las pretensiones, aceptando responsabilidad sólo en dos de ellas ¿qué cambió entre el 17 y el 23 de marzo para que la Agencia nuevamente realizará un giro profundo en la estrategia de defensa?

14. ¿Se ha considerado desde la agencia pedirle perdón a Jineth Bedoya por la indebida obstaculización de la audiencia y proceso a partir de la recusación de los magistrados? ¿Cuáles son las consideraciones de la Agencia en términos de reparación en el marco del derecho internacional?

15. ¿Bajo qué normas y disposiciones la Agencia justifica las siguientes actuaciones: recusar a los jueces durante la indagación, solicitar la suspensión de la audiencia, solicitar que la recusación sea resuelta por la OEA?

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ALBERTO CARRASQUILLA BOTERO

1. Informar cuál ha sido la política de sustitución de importaciones de los sectores económicos, en especial el agropecuario del gobierno del presidente IVÁN DUQUE, indicando las cifras y su relación con la liberación del mercado nacional, así como en el balance comercial, para reducir el déficit comercial.

2.2-. Informe y explique cuál es la situación actual del porcentaje de la deuda externa con relación al producto interno público en los años 2019, 2020 y parcial del 2021, y cuál es la proyección del año 2021 y 2022.

3.3-. Informe cuales son las exigencias económicas, tributarias y del gasto público por parte de los organismos multilaterales y de los bancos comerciales al gobierno nacional para

atender los créditos públicos externos.

4.4-. Informe cuales son las metas del gobierno nacional para obtener futuros créditos externos y/o colocación de deuda emitida por la nación, para ser colocada en los mercados de valores internacionales

5. Informe si la reforma tributaria corresponde más a una propuesta o solicitud de los organismos multilaterales FMI, Banco Mundial, OCDE, entre otros, para garantizar el pago de la deuda con la banca comercial o multilateral.

6. Informar cuales son los impactos económicos y sociales por atender las recomendaciones o imposiciones a Colombia de los organismos multilaterales de crédito y los bancos comerciales internacionales, como la de aprobar una nueva reforma tributaria, como la que presentará el gobierno nacional en los próximos días.

7. Informe el estado actual de la balanza en cuenta corriente colombiana, indicando si es altamente deficitaria durante el periodo del Presidente IVAN DUQUE.

8. Informe el valor exacto a hoy de las reservas internacionales de Colombia, y cuál es la posición del gobierno nacional por el uso de las mismas, frente a la actual crisis económica y social por cuenta de la pandemia.

9. Informe si el gobierno nacional ha pensado renegociar la deuda pública externa, con la rebaja de los márgenes sobre las tasas flotantes, para reemplazarlas por otras, como alternativa a la altísima deuda externa pública.

10. Explicar las consecuencias en la deuda externa del país, ante las severas fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del petróleo y el café.

11. Informar si el gobierno nacional tiene previsto algún programa de financiamiento externo, para permitir cubrir el déficit de la actual cuenta corriente y compensar las amortizaciones de la deuda pública programada.

12. Hacer una relación detallada de los últimos 7 años de la deuda pública y privada externa de Colombia con relación a los países de Latinoamérica y su relación con el producto interno bruto de cada país.

13. Informar detalladamente cuánto crédito externo se contrató para la compra de maquinaria y tecnología con el objeto de modernizar el aparato productivo del país con el objetivo de mejorar la competitividad internacional, desagregando la deuda pública y la privada externa para esos fines.

14. Informar ampliamente si durante la pandemia se adquirieron o van adquirir créditos externos por parte del gobierno nacional, detallando las condiciones y destinos de los mismos, como las entidades prestamistas y/o colocación de bonos u otros instrumentos de emisión para realizarlos en el exterior.

15. Informar cual es el valor de las reservas internacionales año por año desde el 2019 al 2021 y si durante la pandemia se han repatriado parte de las reservas internacionales. En caso afirmativo indicar la destinación de las mismas.

16. Informar sobre los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos, de ellos, se destinaron para compra de equipos militares, indicando la cuantía año por año de ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

17. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector agropecuario y para las pequeñas y medianas empresas, indicando la cuantía año por año de ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

18. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para la infraestructura del sector de transporte y eléctrico, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

19. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para proyectos mineros y de hidrocarburos, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

20. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector industrial, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese

periodo y los bancos que hicieron los créditos.

21. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron como préstamo al sector privado y público para la compra de otras empresas, indicando el nombre de los beneficiarios, la cuantía año por año durante ese periodo y los bancos donde se obtuvieron esos créditos.

22. Informar si el gobierno nacional tiene prevista la venta accionaria estatal de ECOPETROL S.A., CENIT y SISA para atender el servicio del pago de los intereses y capital de la deuda pública externa.

23. Informar en forma detallada qué porcentaje de la deuda pública externa está contratada con la banca multilateral y con la banca comercial. Así mismo, informar si existe créditos externos vigentes con gobiernos extranjeros, en caso afirmativo con qué países y sus cuantías.

24. Informar si el gobierno nacional tiene pensado gestionar la renegociación, reestructuración o reprogramación de su deuda externa, con ocasión de los efectos pandemia, como una solución para aliviar la grave carga a la deuda pública externa, por no ser ésta situación, responsabilidad exclusiva de Colombia, sino de un problema de origen mundial.

2.2 PROPOSICIÓN No 108 DE ABRIL 06 DE 2021, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No 107 DE MARZO 24 DE 2021.

Solicitamos de manera respetuosa, en virtud de lo establecido en los artículos 114 y 208 de la constitución política y los artículos 233, 234, 237 y 239 de la Ley 5 de 1992, que se adicione al debate de control político sobre la “Incapacidad Diplomática”, incluido en la Proposición 107 de 2021, la citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Botero, al Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Camilo Alberto Gómez Alzate y al Alto Comisionado Para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.

El cuestionario se remitirá a la Secretaría General para su respectivo trámite.

Cordialmente,

CATALINA ORTIZ LALINDE

Honorable Representante

WILMER LEAL PÉREZ

Honorable Representante

CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO

Honorable Representante

CUESTIONARIO ADITIVO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO “INCAPACIDAD DIPLOMÁTICA” PROPOSICIÓN 107/2021

**DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA DEL ESTADO - CAMILO ALBERTO
GÓMEZ ALZATE**

1. ¿Cuántas peticiones presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido notificadas al Estado? Sírvase enviar copia de las mismas.

2. ¿Cuántos litigios contra el Estado Colombiano se encuentran abiertos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Sírvase enviar copia de los mismos y exponga en qué etapa se encuentra cada uno.

3. Sírvase informar ¿Cuáles recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana al Estado Colombiano han sido acatadas y de qué forma?

4. ¿Cuántas peticiones interpuestas en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Colombiano han sido concluidas por medio de soluciones amistosas?

5. ¿Cuáles son los avances en el acatamiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gustavo Petro Vs Colombia?

6. El 07 de julio de 2020, en entrevista con la Revista Semana, el Director de la Agencia Jurídica del Estado manifestó que se estaba trabajando en una propuesta de reforma a la Comisión IDH, pues sugirió que uno de sus males era que la izquierda utilizaba la Comisión como instrumento político. ¿Cuál es la base lógica de esta idea? ¿En qué pruebas sólidas se basan para hacer tal acusación? ¿En qué va esta mencionada reforma? ¿Existe algún texto ya redactado para llevar esto a instancias internacionales?

7. ¿De qué manera considera la Agencia que el caso Carvajal Carvajal y otros, fallado el 13 de marzo de 2018 - proceso en el que el estado colombiano actuó de manera muy colaborativa-, se diferencia del caso concerniente a los hechos sufridos por Jineth Bedoya?

8. ¿Cuál es la razón para que ante dos casos tan similares fáctica y jurídicamente, la agencia haya optado por dos estrategias sustancialmente distintas?

9. ¿Cuál fue la evaluación en términos de éxito procesal en el caso Jineth Bedoya para primero recusar y retirarse de la audiencia, y posteriormente el 23 de marzo ofrecer una solución amistosa?

10. En términos de defensa patrimonial del Estado, ¿cuál fue la evaluación que se hizo desde la Agencia para considerar que la mejor estrategia para defender los intereses de Colombia ante la CortelDH era recusar a los magistrados? ¿Existe algún documento que dé sustento de esto?

11. Actualmente ante la CortelDH están cursando los siguientes procesos: Movilla Galarcio y otros, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear, Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica y el de Bedoya Lima ¿en los otros 3 casos la agencia ha considerado recusar a los magistrados o en su defecto los recusará?

12. La Agencia ha manifestado en las audiencias correspondientes al caso que en Colombia existe una institucionalidad suficiente para hacer frente a los casos de violencia sexual. Empero, actualmente la impunidad sobre los delitos de violencia sexual asciende casi que al 90%. Habida cuenta de este hecho, ¿en qué se basa la agencia para afirmar dicho argumento ante la CortelDH?

13. El 17 de marzo el Estado de Colombia, a través de la Agencia, ofreció una solución amistosa al caso Jineth Bedoya. No obstante, en la audiencia del 23 de marzo insistió en oponerse a la mayoría de las pretensiones, aceptando responsabilidad sólo en dos de ellas ¿qué cambió entre el 17 y el 23 de marzo para que la Agencia nuevamente realizará un giro profundo en la estrategia de defensa?

14. ¿Se ha considerado desde la agencia pedirle perdón a Jineth Bedoya por la indebida obstaculización de la audiencia y proceso a partir de la recusación de los magistrados? ¿Cuáles son

las consideraciones de la Agencia en términos de reparación en el marco del derecho internacional?

15. ¿Bajo qué normas y disposiciones la Agencia justifica las siguientes actuaciones: recusar a los jueces durante la indagación, solicitar la suspensión de la audiencia, solicitar que la recusación sea resuelta por la OEA?

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ALBERTO CARRASQUILLA BOTERO

1. Informar cuál ha sido la política de sustitución de importaciones de los sectores económicos, en especial el agropecuario del gobierno del presidente IVÁN DUQUE, indicando las cifras y su relación con la liberación del mercado nacional, así como en el balance comercial, para reducir el déficit comercial.

2. Informe y explique cuál es la situación actual del porcentaje de la deuda externa con relación al producto interno público en los años 2019, 2020 y parcial del 2021, y cuál es la proyección del año 2021 y 2022.

3. Informe cuales son las exigencias económicas, tributarias y del gasto público por parte de los organismos multilaterales y de los bancos comerciales al gobierno nacional para atender los créditos públicos externos.

4. Informe cuales son las metas del gobierno nacional para obtener futuros créditos externos y/o colocación de deuda emitida por la nación, para ser colocada en los mercados de valores internacionales

5. Informe si la reforma tributaria corresponde más a una propuesta o solicitud de los organismos multilaterales FMI, Banco Mundial. OCDE, entre otros, para garantizar el pago de la deuda con la banca comercial o multilateral.

6. Informar cuales son los impactos económicos y sociales por atender las recomendaciones o imposiciones a Colombia de los organismos multilaterales de crédito y los bancos comerciales internacionales, como la de aprobar una nueva reforma tributaria, como la que presentará el gobierno nacional en los próximos días.

7. Informe el estado actual de la balanza en cuenta corriente colombiana, indicando si es altamente deficitaria durante el periodo del Presidente IVAN DUQUE.

8. Informe el valor exacto a hoy de las reservas internacionales de Colombia, y cuál es la posición del gobierno nacional por el uso de las mismas, frente a la actual crisis económica y social por cuenta de la pandemia.

9. Informe si el gobierno nacional ha pensado renegociar la deuda pública externa, con la rebaja de los márgenes sobre las tasas flotantes, para reemplazarlas por otras, como alternativa a la altísima deuda externa pública.

10. Explicar las consecuencias en la deuda externa del país, ante las severas fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del petróleo y el café.

11. Informar si el gobierno nacional tiene previsto algún programa de financiamiento externo, para permitir cubrir el déficit de la actual cuenta corriente y compensar las amortizaciones de la deuda pública programada.

12. Hacer una relación detallada de los últimos 7 años de la deuda pública y privada externa de Colombia con relación a los países de Latinoamérica y su relación con el producto interno bruto de cada país.

13. Informar detalladamente cuánto crédito externo se contrató para la compra de maquinaria y tecnología con el objeto de modernizar el aparato productivo del país con el objetivo de mejorar la competitividad internacional, desagregando la deuda pública y la privada externa para esos fines.

14. Informar ampliamente si durante la pandemia se adquirieron o van adquirir créditos externos por parte del gobierno nacional, detallando las condiciones y destinos de los mismos, como las entidades prestamistas y/o colocación de bonos u otros instrumentos de emisión para realizarlos en el exterior.

15. Informar cual es el valor de las reservas internacionales año por año desde el 2019 al 2021 y si durante la pandemia se han repatriado parte de las reservas internacionales. En caso afirmativo indicar la destinación de las mismas.

16. Informar sobre los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos, de ellos, se destinaron para compra de equipos militares, indicando la cuantía año por año de ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

17. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector agropecuario y para las pequeñas y medianas empresas, indicando la cuantía año por año de ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

18. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para la infraestructura del sector de transporte y eléctrico, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

19. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para proyectos mineros y de hidrocarburos, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

20. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector industrial, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese periodo y los bancos que hicieron los créditos.

21. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron como préstamo al sector privado y público para la compra de otras empresas, indicando el nombre de los beneficiarios, la cuantía año por año durante ese periodo y los bancos donde se obtuvieron esos créditos.

22. Informar si el gobierno nacional tiene prevista la venta accionaria estatal de ECOPETROL S.A., CENIT y SISA para atender el servicio del pago de los intereses y capital de la deuda pública externa.

23. Informar en forma detallada qué porcentaje de la deuda pública externa está contratada con la banca multilateral y con la banca comercial. Así mismo, informar si existe créditos externos vigentes con gobiernos extranjeros, en caso afirmativo con qué países y sus cuantías.

24. Informar si el gobierno nacional tiene pensado gestionar la renegociación, reestructuración o reprogramación de su deuda externa, con ocasión

de los efectos pandemia, como una solución para aliviar la grave carga a la deuda pública externa, por no ser ésta situación, responsabilidad exclusiva de Colombia, sino de un problema de origen mundial.

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ - MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO

1. ¿Cuál es la razón estratégica de solicitar en extradición del COCE del ELN a Cuba? ¿Cuál es el costo de que como Estado se hayan incumplido los protocolos de la negociación con el ELN?

2. ¿Se realizan actividades de inteligencia sobre la representación diplomática de Cuba en Colombia? Si es así, ¿Cuál ha sido el resultado de estas actividades?

3. ¿Qué manejo le ha dado el Gobierno Nacional a la información entregada por la delegación del ELN en Cuba sobre un posible atentado en Bogotá?

4. ¿Han existido tensiones diplomáticas con Noruega por su papel de garante en el proceso de negociación con el ELN?

5. ¿Colombia ha evaluado el efecto que puede tener el manejo actual de las relaciones diplomáticas con países como Cuba y Noruega que históricamente han sido facilitadores de procesos de paz en Colombia en futuros procesos de negociación?

6. El Estado Noruega además de ser garante del proceso de paz en Colombia, se ha comprometido a lo largo de los años con la estabilización del país en materia ambiental, de desarrollo y derechos humanos. ¿Cuál ha sido el sustento y los criterios del Gobierno Nacional para solicitar al Gobierno Noruega desconocer los protocolos firmados por este país en el marco del proceso de paz con la guerrilla del ELN? ¿Cómo piensa el gobierno nacional re establecer relaciones con Noruega?

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE

Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

LA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Carlos German NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO